



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 100

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO SOLBES MIRA

Sesión núm. 24

**celebrada el martes, 28 de abril de 1998,
en el Palacio del Senado**

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, Excmo. Sr. D. Abel Matutes Juan, para informar sobre la Cumbre Europea que tendrá lugar entre los días 2 y 3 de mayo (Número de expediente: S. 711/000183; C. D. 213/000650).

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a iniciar la sesión de esta mañana, sin pérdida de tiempo.

El objeto de nuestra reunión en el día de hoy es la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores para informar sobre la Cumbre Europea que tendrá lugar entre los días 2 y 3 de mayo, de acuerdo con la tradición de ce-

lebrar estas comparecencias antes de cada Consejo Europeo.

El Ministro de Asuntos Exteriores, por lo tanto, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en efecto, el 2 de mayo está prevista una reunión del Consejo Europeo en la que se va a tomar la de-

cisión de acordar qué Estados miembros cumplen las condiciones para adoptar la moneda única y comenzar así la tercera y última fase del proceso de unión económica y monetaria. La decisión se tomará teniendo en cuenta la recomendación del Consejo de Economía y Finanzas sobre los Estados miembros que pasarán a formar parte del euro y el dictamen del Parlamento Europeo sobre esta propia recomendación. La recomendación, por tanto, del Ecofin se aprobará el 1.º de mayo, viernes, y el dictamen del Parlamento Europeo al día siguiente, el día 2, antes del inicio de la Cumbre Europea. El Ecofin tratará durante esos dos días de otras cuestiones de singular importancia, como las relativas a la derogación de las decisiones sobre déficit excesivos, la aplicación anticipada del Pacto de Estabilidad y la decisión relativa a la fijación de los tipos de conversión bilaterales entre las monedas participantes. Los Jefes de Estado y de Gobierno estudiarán la recomendación para el nombramiento de los miembros del Banco Central Europeo.

España, por su parte, ha realizado un enorme esfuerzo para participar plenamente en el proceso general de integración, en el que por primera vez va a tener oportunidad de intervenir desde su inicio. Cuando el próximo día 2 de mayo los Jefes de Estado y de Gobierno hagan oficial la lista de los países seleccionados para la puesta en marcha de la moneda única se habrá hecho realidad el deseo de la inmensa mayoría de la sociedad española y de los grupos políticos representados en este Parlamento. El Gobierno considera que este amplio consenso político y social ha representado un importantísimo activo que le ha ayudado a cumplir las medidas necesarias para lograr la convergencia. Hace tan sólo dos años existían dudas sobre las posibilidades reales que tenía España de participar en el euro desde el comienzo, porque las posibilidades de nuestro país en aquel momento no se podían amparar, no se podían justificar en la situación de nuestros principales indicadores económicos. Sus señorías conocen que desde el primer momento este Gobierno afirmó claramente su voluntad de corregir los desequilibrios existentes, defendió siempre la necesidad de una aplicación estricta de los criterios establecidos en Maastricht y, consecuentemente, se opuso en todo momento a cualquier solución que implicara una cierta negociación política en orden a flexibilizar los criterios de convergencia y, por tanto, permitir el ingreso en la moneda única a países que no cumplieran escrupulosamente los requisitos de la convergencia.

Creo que la negativa de España a apoyar una solución negociada para ampliar de un modo laxo el número de países de la moneda única ha servido para que los once países candidatos a participar en el euro hayan conseguido corregir sus desequilibrios y se hayan esforzado en una política de más rigor. El resultado es una moneda única, con una amplia base política y demográfica, sustentada sobre unos fundamentos económicos sanos y con un potencial de crecimiento considerable.

España cumple todos los requisitos desde el principio y en algunos casos con más solvencia y solidez que algunos de nuestros socios: la tasa media de inflación en 1997 fue del 1,8 por ciento, que es claramente inferior al valor de re-

ferencia marcado por los criterios de convergencia, que es el 2,7 por ciento; el déficit público ha caído de forma continuada hasta el 2,6, también claramente por debajo del nivel máximo fijado del 3 por ciento; la peseta ha participado en el sistema cambiario europeo durante los dos últimos años en completa estabilidad; los tipos de interés a largo plazo registran niveles históricos, en torno al 6,3 por ciento en 1997 y la deuda pública, que sí está por encima del 60 por ciento, como ustedes conocen, se sitúa en el 68 por ciento, con una tendencia claramente descendente y, por lo tanto, aquí también España está en una situación mucho más favorable que algunos de los socios participantes en el euro desde la primera fase.

El informe de la Comisión Europea, el informe también del Instituto Monetario Europeo recogen el claro cumplimiento por parte de España de los criterios exigidos.

Hemos de hacer frente a los profundos cambios que se van a producir en la vida política, económica y social tanto española, como europea. Además, estas transformaciones nos afectarán a todos: al Gobierno, a empresarios, trabajadores y consumidores.

España va a estar sometida a la exigencia de más disciplina, de más estabilidad y de más rigor como fruto de la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Debemos prepararnos para afrontar un marco de mayor competencia, aunque, por ello mismo, también de mayores posibilidades, pero todavía estamos distantes de nuestros socios europeos en desempleo y en nivel de renta.

La Unión Económica y Monetaria tendrá un efecto directo también sobre la unión política. El Gobierno español, la mayoría de las fuerzas aquí representadas y, lo que es más importante, los ciudadanos españoles creemos en una Europa más integrada en todos los terrenos que respete la diversidad de nuestras culturas y nuestras sociedades, pero que sea capaz, al propio tiempo, de hacer un frente común a los retos comunes del futuro; a esa Europa servirá, sin duda, la moneda única que contiene el germen de un nuevo impulso integrador en materia económica y financiera, y donde ya se disponen de mecanismos para llevarlo a la práctica: la cooperación reforzada, incluida en el Tratado de Amsterdam, y el Consejo EuroX, que probablemente se empezará a reunir este semestre. La moneda única será el motor de un nuevo salto cualitativo en los campos más políticos de los asuntos exteriores de seguridad y, también, en los temas de justicia e interior.

Para España la moneda única tendrá junto al efecto europeo, al que me acabo de referir, una singular repercusión en el ámbito de las relaciones internacionales. El mero hecho de ser titulares y copropietarios de la divisa probablemente más importante del planeta aumentará nuestra credibilidad y nuestra fortaleza.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que deseen intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Laxe.

El señor **GONZÁLEZ LAXE**: Muchas gracias, señor Presidente.

No se asusten ya que somos bastantes, tenemos banquillo y podemos hablar. **(Risas.)**

Señor Ministro, quiero darle las gracias por su intervención que como es obvio, ya lo ha dicho el Presidente de la Comisión, se produce normalmente antes de una cumbre, y sobre todo de una tan importante como la que se va a celebrar los días 2 y 3 de mayo.

Creo que los temas que ha citado usted evidentemente son los importantes, los que están en el orden del día, y sobre los que no hay ninguna duda de cuál es la posición que puede llevar el Gobierno español, independientemente de la suya propia, respaldado por la propia Comisión Mixta de la Unión Europea, es decir de todos los representantes parlamentarios. Es decir, los cuatro asuntos de gran trascendencia son los que se refieren al análisis del déficit excesivo de las distintas economías, los criterios para la aplicación del Pacto de Estabilidad, la fijación de las paridades de las monedas y la determinación de los miembros del Banco Central Europeo. Estos asuntos han sido objeto de debate en esta Comisión en numerosas intervenciones recíprocas del Gobierno y de los Grupos, sobre todo del nuestro.

Si bien es cierto que tenemos un importante activo europeo, que existe un consenso político social en España y que se han hecho determinados esfuerzos políticos, económicos, siguiendo sendas anteriores en las que nadie apostaba por una flexibilización, sino por mantener unos criterios rígidos para que la Unión Económica y Monetaria, para que la moneda única llegara a su punto final, también hay que decir que, desde nuestro punto de vista, existen dos asuntos que, aunque usted los ha citado, deberían manifestarse de forma más rotunda en la Cumbre de estos próximos días. Es decir, los procesos de integración económica y monetaria conllevan alrededor de los países que conforman esa Unión Económica y Monetaria dos repercusiones directas: una, sobre el empleo y, otra, sobre la renta.

Si bien España, según dicen y afirman los informes de la Comisión Europea y del Instituto Monetario Europeo, cumple la mayoría de los requisitos, también es cierto que hay dos aspectos en los cuales todavía tenemos mucho que hacer y que dependen no solamente de lo que haga Europa, sino de lo que hagan los Gobiernos. En el tema del empleo estamos en unos niveles bastante altos y aquí las políticas activas de empleo deberían ser retomadas y ampliadas, al igual que en las políticas de renta, en las que evidentemente la media española todavía no llega a alcanzar la media comunitaria, produciéndose un mayor aumento de las desigualdades a nivel territorial. Esto a lo que nos debe llevar es a plantear que la Unión Económica y Monetaria y la consecución única y exclusivamente de la moneda única europea, el euro, no significan que aumentemos ni los niveles de renta, ni la calidad de vida de los ciudadanos, ni tampoco que tenga una repercusión directa sobre la redistribución, ni tampoco sobre la integración, en el sentido, si quiere usted más clásico, de que podamos incrementar nuestro comercio.

Por tanto, debemos conseguir estos retos y estos impulsos; debemos exigirnos a nosotros mismos y al resto de los miembros europeos más disciplina, más rigor y más responsabilidad; la moneda única efectivamente va a ser una divisa con una mayor credibilidad que, sin duda alguna, va a reforzar nuestras posiciones como europeos, que va a alcanzar unos niveles de peso económico y político importantes, que va a evitar cualquier tipo de ataque, digamos, contra las monedas, y a salir del campo de lo que son las vulnerabilidades que tienen las divisas. En ese sentido creo que la reunión del Ecofin y la Cumbre del día 3 serán importantes.

Hechas estas explicaciones, quedan una serie de dudas que nosotros queríamos despejar en estos momentos: ¿Cuáles son las decisiones que va a tomar el Banco Central Europeo?, ¿cuál es la posición que va a llevar España y cuál es la posición que espera alcanzar el Gobierno español?

Sobre la fijación de la bilateralidad de las monedas me gustaría saber cuál va a ser el tipo central de la peseta con relación a la demás monedas y con respecto al euro y qué va a suceder después, en la medida de cuáles van a ser los márgenes de fluctuación, de fijación hasta la paridad definitiva que se fije en su momento determinado.

Con esto, señor Ministro, damos por finalizada nuestra primera intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Senador González Laxe.

En nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor **GANGOITI LLAGUNO**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro el que comparezca ante esta Comisión en vísperas de una Cumbre tan importante y tan histórica como va a ser la que va a dar origen a la moneda única. En este sentido, yo quisiera plantearle algunas preguntas. La primera de ellas la ha tocado de alguna forma el portavoz socialista y se refiere a los tipos de cambio bilaterales de la peseta respecto al resto de monedas de aquí al 31 de diciembre; si el día 3 se va a tomar una decisión de fijar unos tipos de cambio bilaterales irrevocables o no, basándose en la cotización actual de las monedas o en otro criterio, y si va a haber un compromiso por parte de los Bancos centrales, a partir de ese día hasta el 31 de diciembre, de acudir en ayuda de cualquier moneda en el caso de que los cambios bilaterales que se fijen el día 3 corran el riesgo de cambiar.

En segundo lugar, quisiera preguntarle qué perspectivas hay, también a partir del 1 de enero del próximo año —aunque sé que es hacer un poco de futurología—, en cuanto al cambio euro-dólar. Una vez que se realice el cambio bilateral de nuestra moneda respecto al euro, a partir de ahí es muy importante para nuestra economía saber cuál va a ser la relación euro/dólar: si el señor Ministro piensa que va a ser un dólar más fuerte que el actual o va a ser menos fuerte.

En tercer lugar está el tema de la presidencia del Banco Central Europeo. Sería una mala noticia que continuara el enfrentamiento que se está dando en estos momentos. Nosotros pensamos que el arranque del euro, entre otras cosas, debe de tener una presidencia sólida, consensuada por los once Estados que van a participar en la moneda única. Las noticias respecto al desacuerdo franco-alemán son cada día más fuertes y notorias; las perspectivas electorales en Alemania y en Holanda no hacen más que acrecentar esas dificultades, y en este sentido me gustaría que nos explicase el señor Ministro cómo está el tema de la presidencia; si ve posible que se llegue a un acuerdo; si va a haber una presidencia a lo largo de todo el mandato o bien va a haber una presidencia compartida, tal y como se comentaba en determinados momentos.

Otro punto que quiero plantearle es el referido al Pacto de Estabilidad. Evidentemente, creo que fue en la última reunión del Ecofin cuando Alemania volvió a plantear dar una nueva vuelta de tuerca, por decirlo de alguna forma, al Pacto de Estabilidad, basándose en la alarmante duda pública que en estos momentos tienen dos países en concreto, como son Italia y Bélgica. En este sentido, me gustaría también que el señor Ministro me dijese si el Pacto de Estabilidad queda tal y como se aprobó en Dublín, o si, por el contrario, a la vista de la deuda pública tan importante que tienen esos dos Estados, se va a dar, tal y como decía yo, una nueva vuelta de tuerca, una mayor exigencia dentro del Pacto de Estabilidad.

Con esto y por ser breve acabo, señor Presidente, agradeciendo al señor Ministro su intervención.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gangoiti.

En nombre de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

También le agradezco, señor Ministro, el informe dado ante la Comisión esta mañana, así como el doble esfuerzo de haberse desplazado usted, prácticamente al finalizar la Cumbre Hispano-marroquí, desde el país vecino para estar hoy cumpliendo su compromiso con esta Comisión, cosa que es de agradecer, y este Diputado lo quiere hacer constar así.

Muy brevemente, señor Ministro, quiero expresarle en primer lugar, y como grupo parlamentario que apoya al Gobierno desde el Pacto de Investidura, nuestra satisfacción por llegar a esta importante meta, un paso más y muy importante en la consolidación de la Unión Europea, así como la satisfacción del Estado español por el cumplimiento prácticamente total del Pacto, sobre todo de los primeros cinco puntos que ha enumerado usted, salvando el problema del déficit de la deuda pública, pero esa horquilla entre el 60 y el 68 por ciento no puede distorsionar ese cumplimiento, sobre todo cuando tengamos que estar plenamente comprometidos con el Pacto de Estabilidad. Qué duda cabe que habrá que seguir haciendo cumplir todos es-

tos parámetros del Pacto de Estabilidad, es decir, las medidas de convergencia que nos han llevado a la situación actual. Por tanto, nuestra felicitación y apoyo a la línea que está siguiendo en este momento el Gobierno.

Sobre este planteamiento, le hago las siguientes consideraciones. ¿Cree el señor Matutes que, una vez que haya pasado este Consejo Europeo del día 2 de mayo, el Gobierno español debe remitir al Parlamento, cuanto antes, la ratificación por las Cortes Españolas del Tratado de Amsterdam, que es la pieza del marco legal y jurídico en que nos tenemos que mover?

En segundo lugar, como nos encontramos con que esta Cumbre del Consejo Europeo, señor Ministro, se celebra bajo presidencia británica, y dado que el Reino Unido decidió no incorporarse, en esta primera fase, a la moneda única y eso puede producir alguna distorsión, ¿se piensa hacer por los países que se incorporen ahora al sistema monetario algún tipo de recomendación —voy a emplear el más suave de los calificativos de las acciones condicionadas— al Gobierno británico para que, como bien ha señalado el señor Ministro, no nos encontremos con una de las monedas, junto al dólar, más importantes fuera del sistema, las dos monedas fundamentales de todo el sistema monetario y financiero mundial? No debería producirse este desvío con una moneda que ha sido emblemática, y lo es aún, como la libra esterlina.

Éste es un problema que, desde un punto de vista de economía de mercado, en Canarias nos preocupa. Como usted bien sabe, señor Ministro, nuestro producto interior bruto está generado, en más de un 70 por ciento, por el sector servicios del turismo y este turismo europeo, en su gran mayoría, va a pagar en euros; pero el turismo británico, que es el primer renglón de nuestros visitantes, va a seguir pagando en libras esterlinas. A nuestro juicio sería —y le hago llegar este deseo de Coalición Canaria— bueno hacer reflexionar al Gobierno británico en el sentido de que, cuanto antes se incorpore al sistema euro, será mucho mejor para todos, para no mantenerse con la libra esterlina fuera del sistema monetario.

Finalmente, señor Ministro, me gustaría preguntarle —dado que quedan estos dos capítulos interesantísimos que usted ha comentado: el de la cooperación reforzada y el Consejo de EuroX— si hay ya prevista alguna medida de adecuación o actuación en dicho Consejo, y si en él también se van a tratar de alguna manera las repercusiones de la Agenda 2000, dado que el señor Ministro se ha limitado a enunciar este Consejo EuroX. Y, por otra parte, qué beneficios podríamos alcanzar en este momento de una cooperación reforzada, porque yo entiendo que va a ser en el marco de los países euro donde se hará esta cooperación reforzada, y no en los países que estén fuera del euro.

Con esto termino, señor Presidente, ratificando al señor Ministro el apoyo de Coalición Canaria en esta idea del Pacto de Estabilidad en que queremos mantener todos estos compromisos, por el bien de la situación económica, y que a fin de cuentas esto pueda ayudar a eliminar los factores negativos que subsisten en este momento en los niveles de renta y de desempleo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también quiero unir mi voz a la de los que me han precedido en el uso de la palabra para agradecer al señor Ministro su comparecencia ante esta Comisión Mixta para la Unión Europea, antes de la próxima Cumbre.

Me gustaría recalcar la enorme trascendencia del momento en que vivimos, con la entrada en vigor próximamente de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, que constituye un jalón de un proceso ya largo y ambicioso de construcción europea.

Como ha dicho el señor Ministro, por primera vez desde hace ya mucho tiempo, España, va a participar en un proceso de integración europea desde su inicio, y lo importante es que lo hacemos desde el más amplio consenso político y social, lo cual ha permitido llevar a cabo en poco tiempo grandes procesos de adecuación de nuestras condiciones económicas.

Es cierto que no todo se ha hecho en estos últimos dos años, pero también lo es que la mayor parte de las condiciones necesarias se han cumplido prácticamente en un plazo de dos años. El Grupo del Partido Popular se felicita por lo tanto del hecho de que el próximo día 1 de mayo España entre en la moneda única, tal y como siempre hemos defendido. Y lo hemos hecho incluso cuando hace escasamente dos años, sin cumplir ninguno de los requisitos, ningún analista auguraba nuestra entrada.

El Ministro ha señalado la enorme contribución que España, con su actitud en defensa del cumplimiento estricto de los criterios de Maastricht, ha realizado ya en pro de la Unión Económica y Monetaria, porque si nuestro país no hubiese obrado así, si nuestro Gobierno no lo hubiese hecho así y no hubiésemos cumplido nosotros mismos los criterios, quizás la nueva etapa económica y monetaria que la Unión Europea ahora inicia sería de un orden cualitativo completamente distinto, al agrupar menos países y desde premisas más laxas, que dificultarían desde el principio la consolidación del sistema.

Yo creo que en este sentido la actitud desarrollada por España desde hace dos años ha sido determinante para que otros países, que quizás no veían el inicio de este proceso de una manera tan definitiva y tan fundamental para el futuro del proceso de construcción europea, hayan hecho lo necesario y se hayan incorporado desde el principio al club de la primera velocidad.

Ahora tenemos que seguir esforzándonos en conseguir que los objetivos que persigue la moneda única en favor de la disciplina, de la estabilidad y del rigor, factores que facilitarán la creación de empleo, el progreso y, por lo tanto, los medios necesarios para seguir ahondando en las políticas de cohesión económica y social, perduren en el tiempo.

Yo estoy seguro de que usted, señor Ministro, así como el resto del Gobierno, continuarán desarrollando las políticas adecuadas para que así sea, y cuente para ello con el

apoyo de nuestro Grupo Parlamentario y con la colaboración, como siempre, del conjunto de las Cámaras.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias también a sus señorías por sus aportaciones y por el carácter constructivo de la forma y el contenido de sus intervenciones.

Voy a empezar respondiendo a las distintas cuestiones técnicas que se han formulado y posteriormente comentaré algunas consideraciones breves que también se han hecho por parte de algunos grupos.

Este Consejo Europeo, como todos sabemos —ya se ha dicho, simplemente lo hago para retomar el hilo—, adoptará la recomendación sobre los Estados miembros que pasarán a formar parte del euro. Ésta es la primera medida.

Además, tiene que abrogar o derogar las decisiones relativas a la existencia de déficit excesivo en todos aquellos Estados sujetos a dicho procedimiento.

En tercer lugar, probablemente se aprobará la declaración, llamada «Plan Waigel», que recoge el compromiso de adelantar la aplicación del Pacto de Estabilidad en el sentido de ir reduciendo la deuda aceleradamente.

También tiene que adoptarse la recomendación relativa a la designación de los miembros del Consejo del Banco Central Europeo, sujeta a un posterior dictamen del Parlamento Europeo. Este Consejo está formado por un presidente, un vicepresidente y cuatro miembros, es decir, sólo hay seis plazas para once países. Es de todos conocido, por un lado, el deseo de España de poder contar con un vocal en este Consejo de dirección, cuestión que tendrá que debatirse, porque ésa es la voluntad de todos los Estados y, en segundo lugar, está la cuestión —que ha sido objeto de preguntas también por parte de ustedes— de la disputa existente en estos momentos entre el candidato holandés, señor Duisenberg, frente al señor Trichet, candidato francés. Todos esperamos, precisamente en aras del prestigio que debe rodear el lanzamiento de la moneda más poderosa del mundo, que se consiga un acuerdo que supere esta rivalidad y, desde luego, creo yo que sería deseable que ese acuerdo se haga sin perjuicio de respetar la letra y el espíritu del estatuto que tiene que regir y, por lo tanto, sin necesidad de que ya se empiecen a dividir los mandatos al margen de lo dispuesto por los propios estatutos, pero ciertamente ésas son cuestiones que esperamos todos que puedan resolverse en estos consejos que van a tener lugar este fin de semana.

Finalmente, como sus señorías también han apuntado, se va a adoptar la decisión relativa a la fijación de los tipos de conversión bilaterales entre las distintas monedas que participan en el euro. Naturalmente sólo se pueden decidir los tipos bilaterales entre las divisas de los Estados que van a participar en la moneda única, pero no los tipos respecto del euro, dado que el Tratado de la Unión exige que un

euro equivalga al valor de mercado de un ecu, y además no se conoce el valor que tendrá el euro a 31 de diciembre de 1998, al que habrá que descontar el peso que tienen en el ecu la libra esterlina, la corona danesa y el dracma griego, que no forman parte del euro, como ustedes saben. Por lo tanto, sí hay fijación de los tipos bilaterales entre las distintas monedas de los Estados participantes desde ya, pero no se puede fijar el tipo que éstas tendrán respecto del euro, aunque esto es indiferente, porque teniendo los tipos bilaterales entre sí tendrán lo que tengan a 31 de diciembre de 1998. Los tipos bilaterales de los que se parte son tipos sensiblemente iguales con céntimos de corrección a los que existen ahora entre los tipos bilaterales y, por lo tanto, tampoco se va a fijar la paridad entre el euro y el dólar por la misma razón, porque no se conoce el valor que tendrá el euro al 31 de diciembre de este año. Por lo tanto, creo que quedan contestadas las cuestiones técnicas.

Por lo que se refiere a la cuestión formulada por el señor Mardones, no tienen relación esos acuerdos con el Tratado de Amsterdam, que van por su lado y que seguirán su curso normal.

En cuanto al turismo, ocurre lo mismo que con el comercio y los intercambios en general. Sinceramente estoy convencido de que en la medida en que un espacio económico dispone de una sola moneda, los intercambios siempre se ven favorecidos, hay más estabilidad, hay menos riesgos a la hora de formular operaciones a plazo, la propia familiaridad de los consumidores con la moneda en la que efectúan compras hace que éstos tengan un comportamiento más racional, más confiado y, por lo tanto, no tenemos dudas ni yo ni prácticamente nadie de que efectivamente la irrupción del euro en la vida comunitaria va a intensificar los intercambios comerciales y va a ser, por lo tanto, un factor de impulsión de la actividad turística.

El riesgo está en otro lado y justamente es de lo que ahora nos vamos a ocupar, porque es verdad que hay dos aspectos en los que todavía España va por detrás y que no tienen nada que ver con el euro. Por una parte es el empleo y por otra parte es nuestro nivel medio de renta per cápita. Ustedes recordarán que España se opuso en todo momento, tanto el anterior Gobierno como éste, a que cualquier parámetro como el del desempleo pudiera tener alguna relación ni en fondos estructurales ni en el tema de la moneda porque era situar a nuestro país con un «handicap», y lo cierto es que España está en estos momentos abordando una política ambiciosa en el plan que ha remitido al Consejo en cumplimiento de los acuerdos de Luxemburgo, plan que comulga con la filosofía de buscar nuevos instrumentos y de aplicar políticas activas de empleo y que, ciertamente, está traduciéndose en unos magníficos resultados.

A lo largo de 1997, como ustedes saben, casi el 50 por ciento de los empleos que se han creado en Europa lo han sido en España, y el ritmo de creación de los primeros meses de este año es también muy vivo, yo diría que inusitado, y responde justamente a los nuevos acuerdos y a las nuevas figuras que permiten fórmulas más flexibles de contratación. En España ha sido una constante, a lo largo de muchos años, que para crear empleo era casi indispen-

sable que la economía tuviera que crecer por encima del dos y pico por ciento. Sólo se creaba empleo cuando la economía crecía prácticamente a partir del 3 por ciento, porque los dos primeros puntos de crecimiento los absorbían los crecimientos medios de productividad de la economía española.

En esos momentos, con crecimiento de la economía en torno al 3 por ciento, se está consiguiendo también un ritmo de creación de empleo en torno al 3 por ciento, que es un ritmo inusitado. A poco que se pueda mantener, con la aplicación de estas políticas de empleo, con estas fórmulas y con otras nuevas que puedan introducirse, si es posible, por la vía del diálogo social, estoy convencido de que ese retraso que tiene España con respecto a otros socios en materia de desempleo va a seguir acortándose, como se está haciendo muy sensiblemente en estos dos últimos años.

El otro aspecto es el de los niveles medios de renta, el nivel de riqueza de España en relación con el de nuestros socios comunitarios. No es ningún secreto que aquí estamos por debajo de la media comunitaria, pero también el crecimiento económico español está siendo superior al de la media comunitaria, lo cual se está traduciendo también en que en este campo de la convergencia real estamos acortando distancias.

En todo caso, lo que quisiera dejar claro, como mensaje del Gobierno y como la gran preocupación que entiendo debería embargarnos a todos nosotros y a todos los españoles una vez se ha conseguido culminar con éxito la participación de España desde el principio en la tercera fase, la fase definitiva del lanzamiento del euro, es la importancia de mantener, una vez que estemos dentro, el mismo rigor, la misma disciplina, la misma buena administración de los grandes equilibrios macroeconómicos, los llamados criterios de convergencia, porque aquí es donde realmente España, el empleo y el bienestar de los españoles tienen su verdadera oportunidad y su verdadero reto. En la medida en que nuestra inflación, nuestros déficit crecieran más que los de la media comunitaria, dentro ya de la moneda única, no existe el factor corrector al que tradicionalmente se ha acudido en España para corregir las pérdidas de competitividad derivadas de nuestros desequilibrios y de nuestra mayor inflación, el instrumento conocido como la devaluación competitiva. Ya estamos trabajando todos en el marco de una única moneda, y en aquella economía, en aquel país que no sepa evitar los desequilibrios, en aquel país que tenga más inflación que sus socios, la corrección, al no existir la posibilidad de la devaluación competitiva, tiene que hacerse por la pérdida de tejido productivo, es decir, por la supresión de empleo. Por tanto, dentro de la moneda única —ésta es su gran virtud y su gran desafío— hay que mantener ese rigor, esa buena administración y esos criterios de convergencia, porque de este modo España seguirá creando empleo y recortando diferencias. Por el contrario, una mala administración, unas tasas de costes de nuestra producción o unas tasas de inflación interna, que en definitiva es lo mismo, mayores que las de nuestros competidores, llevaría inevitablemente a nuevas pérdidas de empleo y a pérdida del tejido productivo español. Aquí

es donde justamente todos tenemos que hacer un esfuerzo para asumir que estamos frente a unas reglas de juego distintas y frente a una filosofía de comportamientos públicos y privados que a todos nos van a condicionar en el futuro, para bien y para mal; para bien del buen administrador y para mal del administrador imprudente y laxo.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Guardans, de Convergència i Unió, tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quería pedir excusas al Ministro públicamente, no sólo después en privado, por mi ausencia en su primera intervención y, prácticamente, en la mitad de la segunda. Han cancelado dos vuelos consecutivos de Iberia y éstas son las vicisitudes que tenemos los que dependemos de esa fantástica empresa.

Creo que, por respeto a los demás portavoces y al propio señor Ministro, no es el momento de hacer una intervención normal, pero querría, si pudiera ser, hacer una pregunta sobre un tema de fondo que empieza a plantearse a partir de este sábado: ¿Qué valoración hace el señor Ministro de la relación que existirá a partir de ahora entre el Ecofin y el Consejo de Asuntos Generales? Evidentemente, desde el momento en el que se pone en marcha la moneda única, el Consejo de Economía y Finanzas tiene un peso mucho mayor del que tenía hasta ahora, hasta el punto de que puede ser un consejo con auténtico poder decisorio, mientras que el Consejo de Asuntos Generales puede quedar reducido a grandes temas institucionales. Éste es un tema, entre los otros muchos que plantea el euro, que simplemente quiero dejar apuntado y sobre el cual podría haber elaborado un discurso mucho más profundo, pero mi retraso me lo impide. Ese punto concreto

que empieza a plantearse a partir del sábado creo que podría merecer una valoración.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Le respondo con mucho gusto, justamente para disipar cualquier temor.

Todos sabemos la importancia que tienen los Ministros de Economía y Hacienda en nuestros respectivos gobiernos nacionales, justamente porque son los que presentan el presupuesto; otro tanto —en buena medida, no exactamente igual— ocurre en el seno de la Unión Monetaria. Esto nunca ha sido un obstáculo para que ambos consejos cumplieran perfectamente sus cometidos e, incluso, para que el Consejo de Asuntos Generales realice su función de ser un consejo que en un momento determinado dirime, en una segunda instancia, problemas atascados en otros. Es evidente que el Ecofin, al igual que el Consejo del Banco Central Europeo, con la implantación de la moneda única, tienen funciones reforzadas, pero, en ningún caso, entendemos que vayan en perjuicio de las del Consejo de Asuntos Generales. Estoy convencido de que esa buena armonía que ha existido desde la constitución de la entonces Unión Europea va mantenerse también en este nuevo contexto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Si no hay ninguna intervención adicional, querría agradecer al Ministro de Asuntos Exteriores su comparecencia hoy aquí y desearle todo lo mejor para nuestro país en el próximo Consejo Europeo, que, sin duda, marcará un hito en la historia de la Unión.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las diez horas y veinte minutos.